

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

Edicto

Doña Luz María Bonilla Vallejo Bonilla, Juez de Primera Instancia número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» contra José Martín Gálvez en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 2002 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1213-0000-18-0090/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2002 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2002 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda sita en calle Luis Cernuda, bloque 4, cuarto C, de Algeciras.

Finca Registral 29.977, inscrita al libro 404, tomo 697.

Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Algeciras, 15 de octubre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—60.229.

ARZÚA

Edicto

Don José Manuel Silvosa Tallon, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arzúa,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 80/2001 a instancia de don Rafael Barreiro Pedreira contra «Terra de Melide, Sociedad Limitada» sobre ejecución hipotecaria se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Rústica.—Sita en la parroquia de Santa María, municipio de Melide: «Chousa Grande» o Chouda do Quente», monte, de ochenta y tres áreas, veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, Pilar Crespo García; Sur, carretera de Lugo a Santiago; Este, camino público; y Oeste, Ángel Méndez Taboada y María Garea. Sobre la finca descrita existen las instalaciones propias de una Estación de Servicio. El valor dado a la misma es de diecinueve millones cuatrocientas diecinueve mil novecientos veinticinco pesetas (19.419.925 pesetas) (116.716,10 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, rúa Lugo, 45 y 47, el día 15 de febrero de 2002 a las once horas.

Condiciones de la subasta

1.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria» número 1510/0000/06—80/2001 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Sexto.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Séptimo.—Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta, está de

manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Octavo.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Arzúa, 11 de septiembre de 2001.—El Secretario Judicial.—60.239.

BARBASTRO

Edicto

Don Gerardo Calvo Tello, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbastro,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 72/2001, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Caixa Rural Segre-Cinca, Sociedad Cooperativa de Crédito», representado por doña Candelaria Garzón Rodelgo, contra Raúl Pascual García, en reclamación de 27.576.839 pesetas de principal e intereses vencidos hasta el 31 de diciembre de 2000, más los intereses que a partir de dicho día se devenguen, así como las costas y gastos procesales, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días, cuando menos, de las siguientes fincas propiedad del ejecutado:

1.º. Finca en el término municipal de Benabarre, partida Camino de Linares, de 7 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas de superficie, con un pajar en su centro de 12 metros cuadrados, y que linda: Norte, Joaquín Bergua; sur y este, José Bergua, y oeste, barranco. Constituye las parcelas 194 y 195 del polígono 7.

Sobre esta finca existen edificadas las siguientes obras ya concluidas.

Nave destinada a explotación agrícola, que tiene en su base una superficie de 105 metros cuadrados, correspondientes a 15 de longitud por 7 metros de anchura, compuesta de dos plantas que dan un total construido de 200 metros cuadrados y lindando por todos los puntos con terreno propio.

Nave destinada a explotación agrícola, que tiene en su base 385 metros cuadrados, que corresponden a 55 de longitud por 7 metros de anchura, compuesta de dos plantas que dan un total superficie construida de 770 metros cuadrados, lindando por todas las partes con terreno propio.

Nave destinada a explotación agrícola, que tiene en la base una superficie de 750 metros cuadrados, que corresponden a 75 de longitud por 10 metros de anchura, compuesta de dos plantas que dan una superficie total de 1.400 metros cuadrados, lindando por todos sus puntos con terreno propio.

Nave destinada a explotación agrícola, que tiene en su base una superficie de 900 metros cuadrados, que corresponden a 90 de longitud por 10 metros de anchura, compuesta de dos plantas que hacen un total de 1.800 metros cuadrados, lindando por todos sus puntos con terreno propio.